

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

FLORES BAROMÉTRICAS. Corrons, Rambla oscura del Liceo, 12.

DIVERSIONES PUBLICAS.

SKATING RINK.—Buen Retiro Barcelonés.—Entrada 4 rs.—Hoy, por asistir S. A. Carnavalesca en la sesión de la noche, el salón estará magníficamente adornado y amenizado con un concierto instrumental.

DIVERSIONES PARTICULARES.

TEATRO DE NOVEDADES.—Balle particular de máscaras.—Los señores abonados que deseen suscribirse para el baile del 23 de los corrientes, podrán efectuarlo en los puntos siguientes: Sombrerería del señor Juvé, Fernando, 33; tienda de florista del señor Tío, Platería, 46; depósito de máquinas de coser de los señores Gorgoli y Simó, Puerta del Angel, 21 y 23, y en el café de Novedades todas las noches de 7 á 10.

SOCIEDADES JULIAN ROMEA Y LATORRE.—Gran teatro del Liceo.—El jueves y viernes de 11 á 2 y de 4 á 6 se despacharán en la Administración de bailes del Gran teatro del Liceo, sita entre el segundo y tercer piso entrando por la calle de San Pablo, los títulos y correspondientes billetes de señora para el baile particular de máscaras extraordinario que tendrá lugar el próximo sábado.

6 2

CRONICA LOCAL.

Hemos oído alguna queja contra el proceder de algunos mozos empleados en el mercado de la Barceloneta que, de ser fundada, merece una pronta y severa corrección. Se nos ha contado que á una señora que concertó ayer pescado y que no quiso aceptarlo luego, cuando vió que el que se hallaba en la balanza para ella no le satisfacía bastante, quisieron obligarla á tomarlo, habiendo llegado á darle algun empujon para conseguir que fuera á la casilla del Repeso. Añádesenos que el marido de dicha señora, aviendo da lo que ocurría, se presentó en dicha casilla y pasando por la exigencia de los empleados y para sacar á su atribulada esposa del lance en que la había metido, se la llevó á su casa y con ella el pescado en cuestión. Y como todo pasó segun parece en medio de ademanes y palabras altisonantes, es necesario que se haga entender á aquellos empleados, que, solamente por serlo, están obligados á rendir gran culto á la urbanidad y á la cortesia.

—Uno de los días de la semana anterior estuvieron en Gracia algunos empleados del ramo de telégrafos que, con el alcalde y algun otro vecino, inspeccionaron algunos edificios, para designar el punto en que debe establecerse la estación telegráfica de aquella villa.

Ahora que se está, pues, con las manos en la masa, parece oportuno recordar las promesas hechas sobre establecimiento de varias estaciones subalternas en esta ciudad; de aquella, cuando menor, que figura como proyecto en la carta geográfica del cuerpo de telégrafos publicada últimamente y que nosotros tenemos por insuficiente.

—Terminó ayer el consejo de guerra celebrado para fallar en la causa instruida sobre la entrada de los carlistas en la Seo de Urgel. A última hora no se sabía aun el fallo recaído.

—También terminaron ayer los ejercicios de oposición á la plaza de organista de la Merced.

—Mañana, los alumnos del colegio de Vilar, acompañados de su Director y Profesores.

res, verificarán su acostumbrada salida al campo, dirigiéndose á la montaña del Coll. A las nueve y media saldrá la comitiva de los jardines del Colegio, cantando la sociedad coral «La Instrucción», compuesta de alumnos de música, algunas escogidas piezas.

—Dícese que en breve empezarán en el Liceo los ensayos de una ópera del joven compositor don Antonio Nicolau, sobre un librito del señor Fors de Casamayor.

—Acerca de un crimen de que dió cuenta ayer tarde, dá «La Gaceta de Barcelona» en su número de esta mañana los siguientes detalles:

«No fueron, como se decía, dos hijos los que intentaron asesinar al padre, sino que fueron un hijo y un amigo de éste, ambos de profesión hojalateros, los cuales sabiendo que el padre tenía alguna cantidad de dinero y valores públicos, concibieron sin duda la idea de apoderarse de ella por medio de tan nefando crimen.

«El amigo, que no conocía personalmente al padre, hacia algun tiempo que manifestaba deseos de conocerle, y la noche del atentado el hijo le presentó á su padre, y después de haber conversado amigablemente salieron al huerto de la casa donde este tomó un café que le había preparado su hijo. El padre encontró cierto mal sabor al líquido, y como así lo advirtiera, su hijo le manifestó que lo había preparado valiéndose de una cafetera nueva, y éste y su amigo, como cosa del oficio, le explicaron que el mal gusto podía muy bien proceder de las sustancias que se emplean para soldar las piezas de hojalata. Para corroborar esta explicación propusieron examinar la cafetera, y cuyo objeto entraron en el interior de la casa el padre y el amigo del hijo, quedándose éste en el huerto, sin duda para que en él no recayera ninguna sospecha de complicidad. Una vez aquellos estuvieron en el interior de la casa, el segundo se arrojó sobre el primero causándole las heridas que ayer tarde referimos.

«El agresor, que pudo ser detenido, se halla incomunicado, y el señor Juez del distrito de las Aleras procede con el celo y la actividad que le distinguen á la instrucción de las correspondientes diligencias criminales.»

—El tabaco consumido en Inglaterra durante el año 1876 correspondió á razón de una libra siete onzas y media para cada uno de sus habitantes. El consumo de tabaco en el Reino Unido ha ido aumentando en la forma siguiente: tabaco consumido en 1841 correspondió catorce onzas por persona; en 1851 tocó una libra y media onza; en 1861 equivalió á una libra y tres onzas, y en 1871 fué equivalente á una libra y seis onzas por habitante.

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 y 1/2 mañana á 12'75 papel.

FALLECIDOS desde las 12 del día 26 hasta las 12 del día 27 de febrero.

Casados ».—Casadas 5.—Viudos 1.—Viudas 1.—Solteros 2.—Solteras ».
Niños 5.—Niñas 4.—Abortos ».—Nacidos: Varones 9.—Hembras 10

LOS ENCAJES EN ESPAÑA.

Una persona muy competente en la materia, nos ha remitido el presente trabajo:

Las obras que se han publicado en Europa para tratar de la fabricación de los encajes, puede decirse que datan desde mediados del siglo XVI hasta el año 1722. Desde aquella época, parece que sufrieron interrupción esta clase de publicaciones. La obra de mérito que Miss Bury Palliser, publicó en Londres el año 1865, resumiendo los principales datos exparcidos en las antiguas, dió á los industriales ocasión para emprender investigaciones de esta especie.

Acordes nuestros datos en gran parte con los publicados por dicha autora, y unidos á nuevos detalles adquiridos, en nuestros archivos y catedrales, en lo antiguo, y de los fabricantes en lo moderno, exponemos lo siguiente á los lectores de «La Imprenta.»

Los moros en su invasión á España, llevaron los primeros conocimientos de la fabricación de encajes. Pocos años después, Granada, Sevilla, Málaga, y principales pueblos de Andalucía, contaban con hábiles operarias en este artículo. Los encajes de oro, plata, seda y otras mezclas, formaron parte de la instrucción que las clases privilegiadas procuraban á sus hijas.

Pasaron los años, é Isabel la Católica, conocida por su amor á las artes industria-

res, protegió y popularizó la enseñanza de estas labores, creando centros donde las clases todas de la sociedad pudieran aprender tan bella industria.

Entre las educandas se hallaba una niña de esclarecido talento, la cual ejercía de las veces de maestra. Esta jóven se llamaba Catalina, hija de los reyes Católicos.

Con ocasión del enlace de aquella con el príncipe Arturo de Inglaterra, y durante su estancia en aquel país, introdujo allí la enseñanza de los encajes, conocidos por el punto de España.

Obligada más tarde á aceptar el divorcio, á causa del libertinaje de su marido, recibió á los comisionados de este que debían participarle tan funesta nueva, en el momento en que colocada en medio de sus discípulas hilvanaba la seda que iba á servir para la confección de encajes y bordados.

Las guerras y posesión por los españoles de Italia, Flandes y Países Bajos, dieron ocasión á que los españoles propagasen allí la fabricación de los encajes, especialmente el punto de España.

Francia no empezó á fabricar nuestros encajes hasta principios del siglo, 1700, cuya industria acogió bajo su protección el gobierno francés; y caérase que fué avanzando la vida á un hugonote en cambio de enseñar dicha fabricación en uno de los establecimientos creados.

El descubrimiento de las Américas y residencia de los españoles, hizo que se conocieran allí estos artículos, de los que se hace hoy extraordinario consumo en el Nuevo Mundo.

Con el tiempo tuvo esta industria un desenvolvimiento considerable, generalizándose en España esta clase de fabricación, y más especialmente Cataluña conoció y fabricó toda clase de los encajes conocidos en aquella época.

El espíritu religioso de entonces no fué menos motivo para el adelanto de esta industria, pues á mas de los adornos de encaje que llevaban los hombres y mujeres en sus vestidos, las iglesias con los encajes de oro y plata que necesitaban para las imágenes y encajes de hilo para vestidos sacerdotales y altares, consumían cantidades muy importantes de este artículo.

Cítase como encajes de gran valor y mérito los que adornaban los vestidos de Nuestra Señora de la Soledad en Madrid.

Isabel la Católica regaló á la Catedral de Granada una alba de riquísimo encaje fabricada en el país, de valor 10,000 escudos.

La mas antigua bandera de la Inquisición en España, era la de Valladolid. Se componía de un rico encaje suficientemente ancho, trabajado en seda y oro, en el que se veía entró su gótico dibujo los atributos de que se valía la Inquisición para el tormento y los autos de fé. Cuando estos eran presenciados por el monarca, los grandes de España y las señoras (según Mariana) llevaban bordados y encajes en sus vestidos de seda, oro y pedrería, los atributos que para el martirio usaba dicho tribunal.

La expulsión de los judíos de España en 1492, contribuyó en gran parte á la decadencia en aquel entonces de la industria encajera, pues sabido es que la monopolizaban con sus cuantiosos capitales.

Una protección mal entendida dió despues origen á la prohibición de entrar del extranjero encajes, á menos que tuvieran que emplearse en los templos. Esto dió lugar, como es de suponer, á infinidad de monopolios.

En 1623 Felipe III, á fin de poner coto, según decia, al desmedido lujo que arruinaba la nobleza, prohibió terminantemente que así hombres como mujeres llevaran encajes ni adorno alguno en sus vestidos. En esta época sufrió la industria encajera un rufo golpe.

Mas tarde fué suspendida dicha prohibición á causa de la venida á España del príncipe de Gales, despues Carlos I de Inglaterra, para pedir la mano de una princesa española.

La reina madre, á su llegada, le mandó ricos regalos consistiendo algunos de ellos en ricos encajes de puntos de España.

Pero antes pone en boca de Teresa, esposa de Sancho, estar ganando ocho maravedises diarios en la confección de encajes con el mar dillo y los j a illos.

La fabricación de encajes en España ha pasado por muchas vicisitudes, cambiando por completo los puntos de producción, pues mientras sus primeros trabajos se debían á Andalucía, ha y es completamente desconocida su fabricación en aquella parte de España; quedando por completo casi localizada en algunos pueblos de la costa del

Principado, especialmente en la villa de Blanes, que es de donde parten muchos peñidos de provincias y América.

La supresión de los conventos en 1835, motivó el que se malograsen obras de verdadero mérito artístico, y los encajes sufrieron las consecuencias de los demás objetos. Debían suprimirse los conventos, pero conservar sus joyas.

Un museo de Londres adquirió de una familia residente en Cádiz, por una suma importante, objetos de mucho valor artístico entre ellos algunos encajes que habían pertenecido á unos judíos, sus antepasados, en época muy remota.

En el convento de Jesús Bambino en Roma, residencia de morjas españolas, fueron encontradas allí tres muestras de encaje de mérito sorprendente. Estaban sin concluir, y se componían de muchas piececitas, trabajadas por separado, las que, unidas después entre sí, formaban un riquísimo conjunto.

Este convento tenía por objeto la enseñanza de novicias, y los nombres que llevan escritos aquellas muestras de arte, serían probablemente los de las profesoras del colegio, que eran sor Felicia Victoria, sor Ana Cozmar y sor Constanza Felice.

Hoy esta industria, localizada en España en los pueblos dichos arriba, abraza la fabricación de blondas, mantillas, pañuelos, chales, sombrillas, guipures, valencienas, Bruselas, aplicaciones y otros artículos.

Contando con la benevolencia del señor Director de este periódico, procuraremos enseguida la publicación, estadística y procedimiento de esta industria.—E. y X.

LA GUITARRA.

Caja misteriosa que guardas en tu seno mágicas notas de la mas exquisita dulzura; demócrático instrumento que á pesar de tu grandeza no te desdajas de visitar la casa del mendigo ni de consolar sus penas; perenne símbolo de pasadas glorias; fiel traductor de todas las pasiones y de todos los sentimientos del hombre, yo te admiro y reverencio, y aunque mi mala fortuna me hizo incapaz de comprender la clase de tus secretos, no te muestras por eso quejosa, que tus grandezas me seducen y tus admirables acordes me emboban.

No lamente que la inexporta mano de un señorito que creyó encontrar en tí un medio mas fácil que el piano para ser músico, te desdijera á los pocos dias convencido de su error, relegándote al mas humillante olvido en escondida percha ó revuelta y confusa guardilla. No llores si un traperero que te adquirió en pública almoneda como mueble inútil pregona con agardentosa voz tus miserias y desgracias. Ten serenidad ante la vista del Rastro, comentario eterno donde encuentra seguro panteón tu egregia familia. No llores, no; no pierdas el valor, que un guitarrero que breca guitarras nuevas de las viejas que le venden, como á gueros asistres pantalones nuevos á los niños de los viejos de los papás, te comprará, compadeciéndote tus infortunios; te dará barniz á discreción, convencido de que en este mundo poco importa que las cosas estén carcomidas ó rotas si lucen ó brillan; encargará á su mujer que con cintas de colores haga para tí un arco iris de seda, mas bien moña lujosa para un toro que adorno propio de guitarra, y te expondrá orgulloso á la puerta de su establecimiento en reivindicación de la injusticia que te hicieron los antiguos dueños y en justo deseo de venderte por seis pesetas á alguno que llegó á tenerlas después de seis semanas de ahorro, y que por lo mismo que te desaba hasta hacer por tí el sacrificio de toda su fortuna, te tratará con el mayor amor y respeto.

Convéncete de tu valor, pero no te endioses. Muéstrate, como siempre, modesta y tendrás seguro el triunfo de la popularidad sobre todos los demás instrumentos musicales, porque ninguno te iguala en esa melancólica dulzura, fiel expresión de los mas altos sentimientos del alma, ni puede competir contigo en nuestro país, que es el país de los trovadores, de la música popular y de esos cantos del pueblo que nacen á tu sombra y enriqueces al uñirte á ellos con un tinte armonioso y triste que aumenta su belleza y sentida expresión. Si fuéramos á hablar de tu progenio ilustre, no necesitaríamos una obra de heráldica para demostrar que vienes en línea recta de las antiguas razas españolas. Dos pueblos aguerridos, impetuosos, valientes, combatían por su religion y por su gloria: el pueblo árabe y el pueblo castellano: los dos igualmente tenaces, los dos igualmente músicos. Uno cantaba su amor á las bellas huries de ojos negros bajo el poético ramaje de los jardines árabes al sonido melancólico de la guzú; otro el amor tambien y la religion y las glorias de su patria en los torreones y almenas de los silenciosos térricos castillos acompañándose del laúd. La guzú y el laúd se odiaron, porque los dos aspiraban á dominar en este país el imperio de la música; pero ninguno de los dos logró realizar sus aspiraciones. Del odio pasaron el amor. Se amaron porque no pudieron destruirse, y de este consorcio nació, llena de encantos y vida, la guitarra, preciado tesoro que lleva en sus cuerdas un mar de armonía y un mundo de recuerdos.

Pero esta idolatría que por tí se siente, ¿es imotivada? ¿Es una de tantas mentiras como viven dentro de esta mentira mayor que se llama mundo? No, de ningún modo. Sobrados títulos tienes para gozar de esta consideración universal, y si los hombres, y sobre todo los españoles, no te la otorgaren, faltando á la tradición y á sus antecendentes, cometerán contigo la mas negra de las ingratitudes.

Tú eres el consuelo del marino, que en esas eternas noches de soledad terrible halla en tí

un compañero á quien confiar sus penas. Al eco de tus cuerdas suenan menos fúnebremente las horas del reloj, para el presidiario que entona sus plegarias de arrepentimiento, ó canta sus esperanzas con tu auxilio, y tanto te quiere, que él, que para sus semejantes no tuvo en libertad otra cosa que odio y venganza, llora al sentir tus inspirados acentos, y vé en tí la promesa de su redención. Tú eres el indispensable equipaje de todos los estudiantes de provincia que vienen á Madrid, y que tal vez se entretienen contigo, con perjuicio para sus estudios, mas tiempo del que conviene al derecho romano, ó al canónico, ó la anatomía, ó la terapéutica, envidiosos de verse cubiertos de polvo, en tanto que eres objeto del mas cuidadoso esmero. Tú la table salvadora del mendigo, su paño de lágrimas, su fortuna, su libertad, pues que sin tí nada ganaría y veríase ahogado en los descarnados brazos del hambre. Tú la reina de esas rondas nocturnas de los pueblos que tanto se prestan á la poesía, y á cuyos acordes se mece el amor orgulloso de tenerla por auxiliar amigo. Tú, cuando te haces andaluz y frecuentes algun templo donde se rinde culto al Valdepeñas, la que promueves ese estrepitoso palmoteo que atrae embelesados multitud de curiosos. Tú la que inmortalizaste á Perico el Ciego, un héroe tan popular por lo menos como Frascuelo ó Legatiño. Tú la que traduces al vulgo las mejores piezas de las zarzuelas que hacen furor en nuestros teatros. Tú...

Pero ¿á qué más? Sería interminable la lista, porque no hay milagros que no realces ni dificultades que no venzas. Una prueba.

Todos los barberos tienen, con justicia, fama de ser los primeros habladores del mundo; pues bien, aun es un problema no resuelto el saber qué le gusta mas á un barbero, si hablar ó tocar la guitarra.

La guitarra ha comprendido que el instrumento musical, para ser digno de su misión, necesita practicar la libertad mas absoluta y dar cabida á todo género de música. De aquí uno de sus mayores méritos.

Las malagueñas en un arpa no se comprenden, porque pierden ese sabor clásico que les da vida y las reviste de una forma de misterioso encanto. La jota aragonesa en un piano pugna por escaparse asustada resbalando por las teclas, y si la es uubamos atentos parece que da tréguas un momental al estribillo «yo quiero ser francés», para decir «que me lleven á la guitarra». En cambio, con la guitarra no sucede nada de esto, porque en ella tienen fiel y acabada expresion, lo mismo el canto popular que la ópera mas grandiosa, la serenata mas dulce de Mozart que la mas espiritual fantasía alemana.

Pero sabelo, guitarra, yo no te admiro por eso; yo te aplaudo porque eres simbolo de la música de nuestro país, que si no puede competir con otras en brillantez, es la primera del mundo en sentimiento.

En Andalucía rinde culto á las playeras, al jaleo, á las rondeñas, sentidas canciones que nos recuerdan toda la melancolía poética de los pueblos árabes y absorben al hombre en inefable éxtasis, mezcla confusa de espirituales sentimientos y sensaciones mandanas, porque cada nota es un beso apasionado, un suspiro, una lágrima... la muerte, en fin.

En Aragón, alegre y franca como el carácter de aquel pueblo, ríes con una vivacidad excesiva y das á tus boleros acentos la valentía que inspiró á Zaragoza sus famosas hazañas. Allí todo lo pones bajo la protección de la Virgen del Pilar.

En las Castillas das vida á las piarosas «manchegas», que tanto incitan al baile, produciendo en el cuerpo un hormigueo irresistible.

En Madrid... En Madrid eres cosmopolita en géneros musicales y querida con delirio. No hay barbarie de la que tú no seas adorno mas indispensable que la navaja, ni bello que no animes con tu presencia, ni taberna en que no emborrachés con tus notas aun mas que el negro líquido, ni calles que no recorras en manos de los ciegos, ni boda para la que no seas la primera convidada, ni verbena en que, e loquecida con la fiesta, no concluyas por hacer un disparate en la cabeza de algun prójimo con quien tu dueño no quiere practicar el segundo de los preceptos en que el Bacalégo se encierra.

En fin, ya lo sabes, tú lo eres todo en este valiente pueblo, y puedes tener por seguro que si la estatua de Apolo la hiciese un español, sin remordimiento de conciencia le quitaría la tradicional lira de sus manos y le pondría en ellas la guitarra.

En el estío, á las altas horas de la noche, se oye de cuando en cuando por las calles ruido confuso de dulces preludios que llegan á nuestros oídos como cora sublime de voces majestuosas que se pierden cantando en el espacio. Torrentes de armonía que nos despiertan en lo mas profundo de nuestro sueño, haciéndonos creer que hab'tamos regiones idénicas de absoluta belleza. Melodiosas notas que ahora se oyen claras y distintas por el profundo silencio que reina, y mas tarde apaga el rodar de un coche, como apaga el canto del ruiseñor el ruido del trueno. Trazas alegres y bellísimas, ó tristes y sentidas, que llenan nuestro corazón de felicidad ó le abisman en un mar de dudas y dolorosos recuerdos: es la voz de una guitarra á quien algun rondador nocturno arranca sus secretos... el mor... el consuelo... la esperanza... los secretos dichosos de la humanidad.— MIGUEL MOYA.

(De «La Epoca»)

CRONICA COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del día 22 de febrero.—Baques entrados.—Vapor correo trasatlántico Gijón, c. don J. Martínez, de la Habana con la correspondencia. 30 pasajeros y tabaco.—Vapor Ana Haynes, c. don José Javaloyes, de Tánger en lastro.—Y el vapor Itálica, de Sevilla.

Buques salidos.—Vapor Andalucía, c. don V. Oriño, de tránsito para Sevilla.—Bergantín Goleta Santiago, c. don J. Padron, con sal para Santander.—Vapor Santa Rosa, c. don R. Diaz, de tránsito para Barcelona.—Vapor español de guerra Vulcano, para la mar.

Observaciones marítimas.—amaneció achubascado y el viento al SE. fresco, después fué abonanzando y se llamó al E., despejando mas los horizontes; todo el día se ha conservado así, y los horizontes por el primero y segundo cuadrante achubascados. Anochece con los horizontes achubascados, el viento al SE. bonancible y esperecia de lluvia.—Han pasado con rumbo al Estrecho un bergantín inglés, una goleta noruega y un vapor costero; y a poca gente una barca y dos bergantines-goletas procedentes del Estrecho.—A la puesta del sol quedan a la vista y en demanda del puerto, una barca francesa y un pallebot de tres palos americano; y pasa al Estrecho un vapor, aparato de goleta de tres palos.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: SE. fresco, achubascado.—Al medio día: E. bonancible, idem.—Al ocaso: SE. idem, idem.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL AMANECER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Alicante en 12 días, poleera goleta Prima, de 78 ts., c. don Jaime Mayor, con 433 c. j. tabaco a los señores Martí, Rosell y compañía, 212 serones alcohol a los señores Fiol y compañía, 24 piedras sillares a don R. Quintana, 12 fardos trapos a don Antonio Boasastre, 50 paquetes cuerdas de esparto a don Juan Felpi, y 11 pipas vino a don José Aldasbar.

De Tarragona en 7 horas, vapor Matilde, de 156 ts., c. don M. Valarino, con lastre.

De Palma en 12 horas, vapor Lujo, de 403 ts., c. don Antonio Palmer, con 9 bultos c. izado a don B. Roig 21 id. a don Francisco Quadrado, 9 id. id. a don Felipe Pujol, 18 sacos a medida a los señores Aviñó hermanos, 13 id. id. a la señora viuda de Reges, 515 kilos c. bra de palma a don José Matas, 439 id. id. a don Miguel Pascual, 69 bultos carneza a los señores Ildefonso y Muns, 110 garrafones aguardiente a los señores Tellabull y Borras, 33 bultos higos, queso y tejidos a don Tomás Forteza, y otros efectos a varios señores.

De Cette en 15 horas, vapor Rápido, de 273 ts., c. don José Cazada, con 285 pipas vacías a varios señores y efectos de tránsito.

Inglésas.—De Cardiff y Gibraltar en 10 días, vapor Vildosola, de 830 ts., c. Holmes, con 1149 toneladas carbon a la orden.

De Cardiff en 11 días, vapor Midlothian, de 827 ts., c. Chester, con 1230 toneladas carbon a la orden.

Francesa.—De Marsella en 8 días, bateo Saint Pierre, de 53 ts., c. Got, con cargo de tránsito para Gibraltar.

Noruega.—De Grimsby en 52 días bergantín Anna, de 197 ts., c. Hansen, con 400 toneladas carbon a los señores hijos de J. M. Bofill.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE LA «GACETA» DE MADRID DEL DIA 20 DE FEBRERO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular fecha 16 resolviendo:

1.º Que los mozos destinados a la reserva por tener la talla de un metro 500 milésimas sin alcanzar la de un metro y 540, sean llevados ante los ayuntamientos después de terminado el acto del llamamiento y declaración de soldados del actual reemplazo, y que se les talle nuevamente, previa citación de los demás responsables al reemplazo anterior, con arreglo a lo prevenido por el art. 72 de la ley de 30 de enero de 1856.

2.º Que al alcanzasen la talla de un metro 540 milímetros, sean entregados en caja todos los demás soldados del actual reemplazo, y si resultasen útiles al ser tallados y reconocidos en ella, ingresen en el servicio activo ó en la clase de reclutas disponibles, según la suerte que les hubiere correspondido en el año anterior, dándose de baja en el primer caso al que se halle sirviendo en su lugar.

Y 3.º Que si no llegasen a la estatura indicada, puedan los demás interesados reclamar su nueva medición ante la comision provincial, en el tiempo y forma prevenidos por el art. 100 de la citada ley de 30 de enero de 1856.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales órdenes fecha 19 de enero autorizando la conversion de una carga de justicia a favor de doña Josefa y doña Luisa Larios por 20 bonos del Tesoro, y la de otra a favor de don Pablo Bravo por 6.

—Otra fecha 29 de enero resolviendo que la exencion del impuesto de derecho de registro sobre trasportes, concedida por el art. 24 del reglamento de 15 de octubre de 1873, deba aplicarse solamente a las sustancias minerales expresamente determinadas en las segunda y tercera seccion de la ley de Minas, a saber: los placeres, arenas ó aluviones metalíferos, los minerales de hierro, de pantanos, de esmeril, ocre y almagras, los escoriales y terrenos metalíferos procedentes de beneficios anteriores, las turberas, las tierras piritosas, aluminosas, magnesianas y de baux, los salitres, los fosfatos calizos, la barrilita, apatofluor, estercita, kaolín y las arcillas, los criaderos de las sustancias metalíferas, la antracita, bolla, lignito, asfalto y betunes, petróleo y aceites minerales sin depurar, el grafito, las sustancias salinas, comprendiendo las sales alcalinas y térreo alcalinas, las caparrosas, el azufre y las piedras preciosas.

ANUNCIOS OFICIALES.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—MATADERO.—Relacion de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han adeudado en el 23 de febrero de 1878.

MATADERO PUBLICO.—Dia 23 de febrero.—Bueyes, 35.—Vacas, 9.—Terneras, 25.—Carreros, 483.—Machos cabrios, 12.—Cebritos, 29.—Corderos, 71.—Total de cabezas 670.—Peso total de las mismas, 49,185.—Derecho 24 cent.—Recaudacion, 4,694 pesetas 40 céntimos.—Despojos 347 pesetas 92 céntimos.—Total 4,932 pesetas 32 céntimos.

MATADERO DE CERDOS.—Dia 22.—Por 145 cerdos á 25 pesetas uno, 3,125.—Total 8,077 pesetas 32 céntimos.

—Alcaldia constitucional de Barcelona.—Félix Márquez Delgado, se servirá comparecer en la secretaría de esta Alcaldia, donde le será comunicado un asunto que le interesa.—Barcelona 22 de febrero de 1878.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldia constitucional de Barcelona.—Los padres ó los parientes mas cercanos que existan del difunto Angel Tordo Costa hijo de José y de Serafina y soldado que fué en Cuba del batallon cazadores de León, se servirán comparecer en la secretaría de esta Alcaldia, para enterarse de un asunto que les interesa.—Barcelona 23 de febrero de 1878.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldia constitucional de Barcelona.—Los padres ó los legítimos herederos del difunto Juan Vega Mur, hijo de Vicente y de Vicenta y soldado que fué en Cuba del batallon Cazadores de León, se servirán presentarse en la secretaría de esta Alcaldia, donde se les comunicará un asunto que les interesa.—Barcelona 22 de febrero de 1878.—P. O.—El secretario, José de Toda.

CORREO NACIONAL.

Madrid 25 de febrero.—(De «El Imparcial.»)

Del estado de la recaudacion obtenida en octubre último por valores presupuestados durante el mismo mes, que publica la «Gaceta», resulta este resumen: contribuciones directas 23,667,368'92 pesetas; impuestos indirectos y recursos eventuales 14,407,387'05; sello del Estado y servicios explotados por la Administracion 16,557,139'42; propiedades y derechos del Estado (rentas) 481,245'31; recursos extraordinarios del Tesoro 336,000; presupuestos cerrados 2,891,004'15; productos de portazgos, pontezgos y barcajes 574'47; presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados 3,331,713'70; total 61,953,950'67.

Los pagos ejecutados por obligaciones presupuestadas durante dicho mes ascendieron á 49,026,167'66 pesetas; diferencia de mas en recaudacion, 12,891,442'91.

Comparando lo recaudado en dicho mes por valores de los impuestos y rentas eventuales de importancia con lo obtenido por igual concepto en octubre de 1876, resulta que en octubre último produjo el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes 1,532,546'16 pesetas, 61,200'46 mas que en octubre anterior; 8,437,708'74 las aduanas, sin las formalizaciones por material del Estado y para obras públicas, 83,668'88 menos; 4,870,547'84 el impuesto de consumos, 1,312,632'65 menos; 787,963'08 el impuesto sobre la sal, 81,176'83 mas; 8,076,657'30 los tabacos, 849,573'40 mas, y 4,422,058 las loterías, 44,902'16 mas; diferencia líquida de menos 306,339'28 pesetas.

—Las bases del comercio arancelario con Francia, para cuya ratificacion se ha presentado á las Cortes el oportuno proyecto de ley, están concebidas en los términos siguientes:

«Artículo 1.º El convenio de comercio del 18 de junio de 1865 continuará en vigor en todas las disposiciones del mismo, no modificadas por el presente.

Art. 2.º Los derechos establecidos por las tarifas A y B anejas al convenio de 18 de junio de 1865, no podrán aumentarse en ningún caso.

Art. 3.º Luego que se ponga en ejercicio el tratado celebrado entre Francia é Italia el 6 de junio de 1877, España aceptará como equivalentes á los derechos «ad valorem» enumerados en las tarifas convencionales vigentes, los específicos establecidos por dicho tratado.

Art. 4.º El derecho exigible á los vinos de Francia importados en España, sea en pipería ó en botellas, se fija de la manera siguiente, incluidos todos los derechos extraordinarios ó adicionales:

Vinos espumosos (por hectólitro). 50 pesetas.

Vinos no espumosos (idem). 6 »

Art. 5.º El derecho exigible sobre los vinos de España de todas clases importados en Francia, sea en pipería ó en botellas, incluidos los derechos extraordinarios ó adicionales, será (por hectólitro) de 3 francos 50 céntimos.

Art. 6.º Los artículos de fabricacion francesa señalados con los números 17, 46 y 260 en el arancel español de 17 de julio de 1877, quedarán sujetos á su importacion en España, comprendidos todos los derechos adicionales ó extraordinarios, ó la siguiente tarifa, á saber:

17. Plata en alhajas ó joyería, aunque tenga perlas ó piedras, hectógramo, tres pesetas.
46. Los mismos (cobre, bronce y latón) en objetos dorados, plateados y niquelados, 100 kil. 250 pesetas.

260. Aderezos y adornos de todas clases, excepto los de oro ó plata, el kil. 10 pesetas.

Art. 7.º Las mercancías de todas clases originarias de uno de los dos países, importadas en el otro, no estarán sujetas por consumos ó arbitrios para el Estado, las provincias ó los municipios, á derechos superiores á los que graven ó puedan gravar en lo sucesivo las mercancías similares de produccion nacional.

Art. 8.º Las altas partes contratantes se obligan á tratarse recíprocamente para todo lo concerniente á la importación, á la exportación, al tránsito y á la navegación, del mismo modo que á la nación mas favorecida.

Art. 9.º Están y quedan abrogados los artículos relativos al comercio y á la navegación que contienen los antiguos tratados concluidos entre España y Francia y el segundado artículo adicional al tratado de 29 de julio de 1814.

Art. 10. El presente convenio estará en vigor durante dos años, á contar desde la fecha del día en que se verifique el canje de las ratificaciones.

Las altas partes contratantes se obligan á negociar dentro de este término un tratado de comercio y navegación. Sin embargo, en el caso que dicho tratado no hubiese podido ajustarse al espirar el plazo de los dos años, el presente convenio podrá prorrogarse de común acuerdo.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

MADRID 27 DE FEBRERO, á las 9 mañana.—Los periódicos ministeriales publicarán esta noche el extracto de las bases de la paz de Cuba.

Los diputados catalanes se han dirigido al ministro de la Gobernación rogándole que resuelva con urgencia acerca del proyecto ya ultimado por la dirección de telégrafos relativo á la unión de la red telegráfica del Estado con la de los ferro-carriles, para que en todas las estaciones de los caminos de hierro se admitan y reciban los telégramas de los particulares.

También le indicaron la conveniencia del establecimiento de estaciones telegráficas en todas las cabezas de partido judicial.

La «Gaceta» publica el nombramiento del duque de Tetuan para la legación de Lisboa; de presidente del Consejo Supremo de la Guerra en favor del conde de Vista-hermosa; de Consejeros y demás que dijo ayer á los señores Correa, Acevedo, Canaleta, Fernandez Souza y Saenz; y de fiscal militar al brigadier señor Aizpuru.

Han sido indultados «La Patria» y «El Constitucional.»

En telégrama particular recibido ayer de la Habana se anuncia que el general Martínez Campos regresará á la Península á últimos de marzo por motivos de salud.

Hoy se celebrará Consejo de ministros y mañana se publicará el decreto sobre tributación de las provincias vascongadas.

Bolsin.—Consolidado, 12 90 liquidación.

PARIS 26 DE FEBRERO, á las 7 25 noche.—Telegrafian de Berlin que el príncipe Gortschakoff ha declarado ser imposible celebrar la Conferencia en el mes de marzo. Las potencias vacilan ya en celebrarla.

El «Times» dice que Rusia ha reducido los límites de Bulgaria y ha rebajado un quinto de la indemnización de guerra que exigía.

En Viena los dos partidos, el del conde Andrassy que se oponía hasta por la fuerza á que Rusia se apoderase del Danubio, y el de la corte que preferiría permanecer en paz y anexionar por vía de compensación un territorio al Occidente de Turquía.

El Papa molesto por la fatiga no da audiencias.

En las provincias griegas desarróllase la insurrección.

PARIS 27 DE FEBRERO, á las 9 10 mañana.—El general Gurko avanza hacia San Sté-fano con 30,000 hombres, adonde han llegado también los delegados de los principados danubianos.

Alemania ha nombrado sus representantes en la Conferencia á M. Bulow, ministro de Estado y á M. Basch, consejero de Estado.

El cardenal Simeoni ha sido confirmado en su cargo anterior de secretario de Estado.

Varias mujeres que querían penetrar en el Vaticano han sido despedidas.

El padre Sacchi ha fallecido.

El Papa ha recibido á las diputaciones de las órdenes militares de España.

Telégramas especiales de los señores Tanco y compañía de Savannah, facilitado por los señores Amengual y compañía.

Savannah 26 de febrero.—Algodon Good Middling, 10 3/4.—Cambio sobre Londres por libra esterlina, duros 4 90.—Flete, cargo total, 7/8.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Real, 7, bajo. Imp: de Narciso Ramirez y C.ª